

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.007

FECHA: Marzo 12 de 2008
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala del Consejo

CONSEJO ORDINARIO

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre
Rector

Pedro Nel Martínez Yépez
Vicerrector de Investigaciones

Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa

Ana Patricia León Urquijo
Representante de los Docentes

Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Patricia Landázury
Representante de los Directores de Postgrados

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Luís Eduardo Téllez Chivatá
Decano de la Facultad de Educación.

Silvia Valencia
Coordinadora CADE

Efraín Alberto Hoyos Salcedo
Director del Programa de Matemáticas

Zahyra Camargo Martines
Docente Programa de Español y Literatura.

Gustavo Rincón Botero
Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo.

Jairo Urrea Henao
Representante suplente de los Profesores

AUSENTES:

Germán Antonio Giraldo Giraldo.
Vicerrector Académico

Luís Javier Urrea Trujillo
Representante de los Decanos

Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas
Representante de los Estudiantes

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.007

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.2.1. Corrección y aprobación del Acta N° 003 de febrero 6 de 2008.

2.3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.

2.4. TEMAS AGENDADOS

2.4.1 Propuesta Curricular de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación.

2.4.2 Viabilidad Presupuestal de la propuesta de Ingeniería Industrial.

2.5. CORRESPONDENCIA.

2.6. INFORMATIVO.

2.7. PROSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Modificación del Orden del Día.

En cumplimiento de lo aprobado en la sesión anterior se dio prioridad al ingreso de la comisión invitada.

2.2. Lectura de actas.

*Se aplazó la lectura y aprobación del acta **N° 003** de febrero 6 de 2008.*

2.3. Informe del señor Rector.

No hubo.

CONSEJO ACADEMICO ACTA No.007

2.4. Temas Agendados.

2.4.1 Propuesta Curricular de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación.

2.4.2 . Viabilidad Presupuestal de la propuesta de Ingeniería Industrial.

El Decano de la Facultad de Educación Luís Eduardo Téllez Chivatá informó que la Facultad ha venido trabajando en la fundamentación del área de investigación para formar profesionales de alto nivel. Este trabajo desde el año 2005 se ha integrado a RUDECOLOMBIA. El proyecto que se presentará a continuación fue avalado por RUDECOLOMBIA.

La Docente Silvia Valencia Giraldo informó que se dio inicio a un seminario interdisciplinario en el grupo el cual se convertirá en un seminario permanente del Doctorado. Presentó a continuación un video donde se sintetiza la propuesta de la Maestría y Doctorado en Educación soportado en un informe ejecutivo el cual hizo parte integral de la presentación, entregado a los Consejeros el 7 de marzo de 2008.

Una vez presentado el video la Docente Silvia Valencia preguntó a los Consejeros si tenían recomendaciones o sugerencias.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico preguntó que si hicieron las modificaciones a la tabla de créditos porque matemáticamente no cuadraba la sumatoria. A lo cual la Dra. Silvia Valencia Giraldo respondió que sí. Se aumentó de 43 créditos a 50.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez preguntó si es necesario cursar la Maestría para poder ver el Doctorado. La Docente Silvia Valencia Giraldo, respondió que es la estructura propuesta por RUDECOLOMBIA, primero se hace la Maestría y luego el Doctorado.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar preguntó por la razón para no presentar el informe ejecutivo con los aspectos establecidos en el Decreto 1001 del 3 de abril de 2005 que deben seguir las Especializaciones, Maestrías y Doctorados para presentarse a CONACES. La Docente Silvia Valencia Giraldo respondió que este ejercicio se hizo y se encuentra en el documento macro que se presentó a la Vicerrectoría Académica. Faltó entonces que se le hiciera llegar a los Consejeros.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar, manifestó que sin conocer los aspectos exigidos en el mencionado decreto no se puede aprobar la propuesta. El Decano Luís Eduardo Téllez propuso a la comisión enviarle a todos los Consejeros el documento macro en un CD.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán Reina manifestó que no ve el estudio de la Oficina de Planeación sobre la viabilidad presupuestal que es

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.007

uno de los documentos claves para saber si es factible el proyecto. El Decano de Educación Luís Eduardo Téllez Chivatá respondió que en el informe ejecutivo se encuentra la viabilidad financiera que se hizo con la Oficina de Planeación y Desarrollo. Pero si se requiere un documento aparte es simplemente pedirlo a la Oficina de Planeación.

El Representante de los Decanos Jaime Botero Restrepo consideró que el costo de la matrícula, cinco salarios mínimos, es una suma muy baja para la calidad del programa que se ofrece, propuso que se revise la parte presupuestal.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico avaló lo dicho por el Decano Botero y agregó que él mismo hizo una maestría en la Universidad Tecnológica de Pereira y le cobraron más de cinco salarios mínimos.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez observó que en la propuesta sólo aparece una cohorte.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico sugirió proyectar la propuesta según el Decreto 2566 con el fin de saber cuantas cohortes piensa la Universidad ofrecer en su proyección presupuestal.

El Profesor Efraín Alberto Hoyos Salcedo puso de presente que el presupuesto se hizo con planeación y se proyectó que la propuesta es viable, una de esas fortalezas además es que se tiene el recurso humano lo cual reduciría mucho la inversión y los gastos. Manifestó además que no hay una reglamentación que diga cómo se hacen las presentaciones de los proyectos, propuso que en el futuro se mire la posibilidad de que se vaya organizando alguna reglamentación para la presentación de los proyectos.

El Representante de los Decanos Jaime Botero Restrepo manifestó que ante la urgencia de la comisión de presentar el proyecto propuso que la comisión haga llegar el documento macro a cada uno de los Consejeros para que éstos lo lean y hagan los respectivos ajustes y que el Consejo Académico se centre en la pertinencia del proyecto para decidir si lo avala o no. El Decano Luís Eduardo Téllez Chivatá se adhirió a lo dicho por el Decano Jaime Botero Restrepo, agregó que a finales de este mes debe estar pasando la propuesta al CNA, a la Mesa de CONACES, para su evaluación; de allí la urgencia de la aprobación del proyecto. Pero advirtió que la comisión está preparada con todos los documentos para enfrentar este evento.

La Representante de los Profesores Ana Patricia León Urquijo aclaró que se trata de un postgrado que recae sobre los grupos de investigación. Es un proyecto avalado por RUDECOLOMBIA. Los postgrados son costosos pero son una inversión muy grande para la Universidad. A esto se adhirió la Representante de los postgrados Patricia Landazury manifestó que la Universidad tiene que aprender que los postgrados son costosos y éste es un postgrado de investigación necesario dentro de una comunidad académica.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.007

El señor Rector Julio César Victoria Aguirre dijo que no le ve ninguna objeción a la propuesta en la parte académica. Sin embargo la parte presupuestal le preocupa ya que ésta es en la que se concentrará el Consejo Superior. Consideró además que hubo suficiente ilustración sobre el tema. Si algún Consejero tiene alguna sugerencia entre a resolverla con la Comisión. (En este momento se retira la Comisión que presentó el proyecto y el Consejo siguió deliberando).

El Representante suplente de los profesores Jairo Urrea Henao planteó que a raíz de la discusión que se dio él consignó un esquema de documentos y pasos que se deben presentar para socializar los proyectos dentro del Consejo Académico. Pide ser autorizado para presentarla a la Vicerrectoría Académica para que esta a su vez la envíe a las Decanaturas. Presentó el esquema:

- 1. El documento base en medio digital y físico (la Secretaría General enviará el digital a los Consejeros).*
- 2. Un informe ejecutivo en medio físico y digital (éste será consignado en la agenda).*
- 3. Una presentación en Power Point hecha de una manera sencilla para socializar ante el Consejo Académico.*
- 4. El proyecto de Acuerdo.*
- 5. Un estudio presupuestal proyectado por la Oficina de Planeación y Desarrollo.*

Aprobado por unanimidad.

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico propuso que el Consejo Académico se reúna el lunes 17 de marzo, para tratar como único tema la propuesta de Maestría y Doctorado, con el fin de que los Consejeros tengan el tiempo de documentarse y así tener buena ilustración sobre el tema y poder tomar una decisión a consciencia.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán Reina sugirió que cada Consejero elabore una serie de preguntas por escrito, las envíe a la Secretaría General, las cuales deberán ser enviadas a la Comisión y a su vez responderá por escrito las preguntas. Igualmente debe invitarse al jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo con el fin de que presente el estudio financiero.

(Aprobado).

El Consejo Académico acordó que la recomendación al Consejo Superior de la propuesta de Maestría y Doctorado en Educación queda aplazada hasta que la comisión dé respuesta a una serie de preguntas que harán algunos Consejeros por escrito, y además sustenten la parte presupuestal.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.007

2.4.2. Viabilidad Presupuestal de la propuesta de Ingeniería Industrial.

Se hace presente el jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Martínez Yépez le pidió al jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo que es necesario presentar el estudio económico de la Maestría y Doctorado de Educación. El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero respondió que este estudio ya se hizo. La Dra. Nancy Ayala Tamayo fue la responsable de hacer los presupuestos, y él mismo lo revisó.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán Reina dijo que en reiteradas ocasiones ha insistido en la necesidad de presentar los proyectos de programas acompañados del soporte presupuestal. Pero que observa una anomalía en la presentación del estudio presupuestal, cuando se hace, y es que no hay un estudio de mercadeo que garantice la supervivencia del programa que se va a aprobar.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero avaló la crítica del Decano. Se parte de supuestos y lo que se hace es buscar un punto de equilibrio, falta hacer los estudios de mercadeo. Sin embargo hay que decir que está copada la posibilidad de financiar más maestrías en la Universidad. En cuanto al proyecto de Educación le hicieron saber, a la comisión, que es deficitario, hay que volver a hacer el estudio para encontrar el punto de equilibrio. Advirtió que en el informe de presupuesto no están incluidas las inversiones que el proyecto está pidiendo que haga la universidad. Se consultó a RUDECOLOMBIA pero respondieron que ellos no hacían este tipo de inversión. Así que es preocupante la situación.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico preguntó al jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo ¿con base en qué se acordó el monto de la matrícula de cinco salarios mínimos a sabiendas que con este rubro dejaría de tener el equilibrio? A lo cual respondió el jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo que la Dra. Silvia Valencia Giraldo les dijo que ese es el monto para las Maestrías en RUDECOLOMBIA, aunque es muy conciente del desequilibrio.

Con relación al Programa de Ingeniería Industrial comentó el jefe de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero, lo primero que se debe tener en cuenta es que ningún programa de pregrado es auto sostenible por ello el Estado envía un rubro que cubre a éstos. Pero advirtió que la Universidad llegó al límite de su capacidad instalada lo cual obligaría a la Universidad a invertir en planta física y en nuevos profesores. Lo que se puede hacer en esta situación es combatir el problema de la deserción de los estudiantes y así se optimiza la capacidad instalada que se tiene.

CONSEJO ACADEMICO ACTA No.007

Teniendo en cuenta todo lo anterior el Jefe de Planeación y Desarrollo presentó el siguiente informe presupuestal (se anexa el documento escrito enviado por la Oficina de Planeación y Desarrollo y el cuadro en Excel que se encuentra al final del acta):

“La viabilidad financiera se expide según flujo de caja anexo y con base en los siguientes supuestos, advirtiendo que todos los cálculos se realizaron a precios constantes:

En los Ingresos:

1. Mínimo 60 estudiantes nuevos por semestre, seleccionados de 160 inscritos.
2. Deserción del 10% semestral.
3. El valor de la matrícula es el promedio de la que actualmente cancelan los estudiantes de la modalidad presencial.

En los Egresos:

1. En los primeros dos semestres se calculan bonificaciones no constitutivas de salario para 1 director y 1 secretaria. A partir del III semestre se calcula 1 Director y 1 Secretaria de planta. (Se deben incorporar los cargos en el proyecto de creación del programa)
2. Los docentes se calculan así: Ocasionales y catedráticos en los primeros 5 semestres en la siguiente proporción: 54% de horas por docentes ocasionales y 46% por docentes catedráticos. A partir del 6° semestre se incorporan docentes de planta, a razón de 1 docente por semestre para completar 5 docentes cuándo el programa alcance las 10 cohortes.
3. No se contempla la construcción de oficinas o laboratorios, los cuales deben ser adecuados en los espacios que actualmente dispone la Facultad de Ingeniería.
4. Se establece la adecuación y dotación de un Laboratorio de métodos y tiempos. Las demás prácticas se harán en los actuales laboratorios de la Universidad.

En conclusión el programa es viable ofrecerlo si se realizan las siguientes inversiones:

Año 1: \$37.070.980 (Incluye inversión inicial en adecuaciones de oficina y laboratorio)

Año 3: \$ 40.739.958

Año 4: \$ 79.499.592

Año 5: \$ 120.867.107

Año 6: \$ 68.822.615

Consideraciones adicionales:

Con el fin de evitar que se presenten inconvenientes con la ocupación de las aulas (en estos momentos la Universidad las está utilizando casi al 100% de su capacidad) se sugiere disminuir la oferta en las otras ingenierías en un número equivalente a los estudiantes que ingresarán cada semestre al nuevo programa”.

La Representante de los Directores Isabel Bernal Escobar manifestó preocupación con relación a las aulas, considerando que si ya está copada la capacidad física de la Universidad ¿dónde se desarrollaría la maestría y dónde el nuevo programa?

El jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo respondió a esta inquietud. Dijo que en el informe se tuvo en cuenta este problema, la propuesta es la misma que

CONSEJO ACADEMICO ACTA No.007

se hizo con el programa de Economía; para poderlo ofrecer abría que reducir los cupos en los otros programas y así se liberó espacio para el nuevo programa. En concreto, si se va a ofertar el programa de Ingeniería Industrial con sesenta cupos habría que disminuir esos mismos cupos en las otras Ingenierías.

Los Representantes de los Decanos Jaime Botero Restrepo y Luís Emigdio Guayacán Reina consideraron que como está presentado el estado financiero del nuevo programa no será aprobado por el Consejo Superior por no ser viable financieramente.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez consideró que había suficiente ilustración. Propuso que el Jefe de Planeación lo ajuste y le incluya la base de mercadeo y cifras más actualizadas. Se sometió a consideración.

Fue aprobado para recomendarlo al Consejo Superior.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar manifestó que el Consejo Superior debería fijar unas políticas generales para la Universidad que incluyan la creación de nuevos programas; de lo contrario, el Consejo Académico estarían aprobando programas que el Consejo Superior rechazará por no ser viables presupuestalmente. A esto respondió el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo que se trataría de un Plan Financiero a cinco años para las metas de desarrollo.

2.5. CORRESPONDENCIA.

No hubo.

2.6. INFORMATIVO.

No hubo.

2.7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

2.7.1. DERECHO DE PETICIÓN DE LA ESTUDIANTE OLGA LUCÍA CASALLAS ROSAS, de febrero 26 de 2008.

El Derecho de Petición de la estudiante solicita el registro extraordinario de la actividad académica: Auditoria Operacional del Programa de Contaduría Pública.

Después analizar el caso el Consejo Académico autorizó el registro.

2.7.2. DERECHO DE PETICIÓN DE LA ESTUDIANTE LUZ AMPARO CARDONA CRUZ 4 de marzo de 2008.

La estudiante solicitó el reingreso extraordinario a la universidad para poder continuar el trámite de continuidad del Trabajo de Grado en el Programa de Ciencias Económicas y Administrativas. Este Derecho de Petición fue enviado a la Comisión encargada de estudiar los casos de reingreso. La Comisión lo devolvió

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.007

por encontrarse impedida debido a que el Decano Gustavo Mora Roa se opuso porque se debería tener en cuenta el nuevo plan de estudios como aparece ordenado en el Estatuto Estudiantil.

Una vez analizado el caso, el Consejo Académico aprobó que la estudiante deba cancelar los derechos de continuidad con el fin de seguir el trámite para la presentación y sustentación del Trabajo de Grado. Así mismo propuso enviar una carta al Decano y al Director del Programa pidiendo explicación por el hecho de haber sometido a la estudiante a tales trámites.

Se dio por terminada la sesión a las 12:30 p.m.

Original firmado

JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE

Rector

Original firmado

FRANCELINE BARRERO RENDON

Secretaria General